CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): QUISPE FARFAN ALBERTO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-002-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 006-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 12/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 453.57
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2013, Término: 18/10/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1166-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 439-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.96U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), g), w), i), e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Aspidosperma subincanum* | *Quillobordon*		17.36	17.36	17.36	100%	100%
2	*Astronium sp.* | *Palo baston*		16.54	10.982	10.892	99,2%	65,9%
3	*Couratari guianensis* | *Misa*		90.2	71.554	37.097	51,8%	41,1%
4	*Couratari guianensis* | *Moena*		14.78	14.773	8.157	55,2%	55,2%
5	*Huberodendron swietenioides* | *Achihua*		39.85	39.836	25.174	63,2%	63,2%
6	*Inga sp.* | *Shimbillo*		31.83	25	25	100%	78,5%
7	*Matisia cordata* | *Sapote*		71.75	71.717	10.619	14,8%	14,8%
8	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		57.43	57.145	48.977	85,7%	85,3%
9	*Trattinnickia glaziovii* | *Isigo*		98.49	65.373	59.17	90,5%	60,1%

Fuente: Resolución N° 439-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Erythroxylum catuaba* | *Catuaba*		15.34	15.318

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:03:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.